



¿Por qué razón en parte?

Publicado: Lunes 23 septiembre 2019 | 10:06:43 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

El pasado 19 de septiembre, y desde el pueblo de Chile, en el municipio santiaguero de San Luis, Nidia Almenares Sánchez contaba una historia desoladora, que data de hace 12 años sin una solución. Refería que es la madre de una familia de cinco personas que residía antes en el campo, todos con diferentes enfermedades, pero la más vulnerable es una hija suya postrada en cama. Se mudaron para Chile, pues les asignaron un solar, el cual Nidia está pagando.

Allí hizo una casita temporal de madera, con licencia de construcción. Pero han pasado 12 años y ya presenta estado crítico: está inclinada, al punto de que no pueden cerrarse de golpe la puerta y las ventanas. La madera podrida, se filtra y moja. Y Nidia sigue esperando un subsidio para levantar algo decoroso.

Decía que había ido varias veces al Gobierno Municipal y a la Dirección de la Vivienda allí. Todos reconocían que es el caso más crítico. «Pero sigo escuchando promesas», afirmaba.

El 15 de febrero, señaló, escribió al Partido en la provincia, y su caso fue remitido a San Luis. Visitó entonces tres veces el Gobierno municipal y no aparecía su carta, hasta que le dijeron que la tenía la vicepresidenta, quien fue a su casa y le anunció que de inmediato la visitaría la trabajadora social.

Pero según Nidia siguió pasando el tiempo, y ella continuaba allí en su maltrecha casa sin una respuesta.

Al respecto, responde Yasmín Tortoza Sánchez, presidenta de la Asamblea Municipal del Poder Popular en San Luis, que ella, junto a la jefa de la Oficina de Atención a la Población y las direcciones de la Vivienda y de Trabajo y Seguridad Social en el municipio, visitaron a Nidia en su hogar. Confirma la situación crítica de la vivienda, y agrega que esta, al permanecer cuidando a su hija postrada y a su nieta de nueve años y no poder trabajar, es beneficiada con una prestación de Asistencia Social de 237 pesos, además de la entrega de recursos como colchón, ropa y calzado.

Agrega que la casa fue afectada por el huracán Sandy en 2012. Entonces, se le entregaron 20 tejas de zinc y se le aprobó un subsidio por 4 120 pesos: 22 tejas de fibro, dos sacos de cemento y cinco kilogramos de puntillas.

Añade Tortoza Sánchez que Nidia finalmente fue atendida por la vicepresidenta del Consejo de la Administración Municipal, quien le orientó en cuanto al procedimiento para otorgarle el subsidio, el cual está en correspondencia con el presupuesto asignado al municipio. Y el de Nidia «está en las prioridades a aprobar en el próximo otorgamiento».

Finalmente, señala que «el caso queda solucionado en parte y la queja queda con razón en parte; y la misma muestra conformidad».

Agradezco la respuesta, pero la historia merecía un análisis crítico más integral. El problema data de 12 años y sin una solución a pesar de las gestiones de Nidia, y de que todos reconocían la gravedad del mismo. Y tampoco el grave asunto ha sido ya solucionado «en parte», pues Nidia debe esperar que se apruebe su subsidio en el próximo otorgamiento.

Lo otro es saber por qué se califica la queja de Nidia «con razón en parte». ¿Cuál es la parte en que no tiene razón una familia vulnerable, que tanto ha esperado por el subsidio para convertir la maltrecha casucha de madera en algo mínimamente digno y habitable?

El Gran Aliento

Daymara Reyna Cardoso (Calle 26 de Julio no. 368, entre 42 y 44, reparto Camilo Cienfuegos, Bayamo) transmite un agradecimiento especial al doctor Liusban Angulo Ramírez, al galeno Méndez y a todo el cuerpo de enfermería del policlínico homónimo de esa ciudad.

Refiere que el 21 de agosto, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., le brindaron una atención esmerada, pues permaneció allí con sueros y otras medicaciones, debido a su enfermedad gástrica.

Daymara no sabe su nombre, pero sí recuerda a la enfermera que estuvo siempre a su lado. Y exhorta al personal de salud de nuestro país a seguir el ejemplo de ese colectivo, porque «un buen trato y una esmerada atención al paciente y a sus familiares es de gran aliento en esos momentos difíciles».

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2019-09-23/por-que-razon-en-parte>